

REFERENCIA			
DEPENDENCIA	PERSONAS ORIGEN	Nº	AÑO
SECRETARÍA GENERAL	JBL/mr1.-	14.-	2015
EXPEDIENTE: SG/JGL/50/2015			
ASUNTO: Convocatoria Ordinaria Junta Gobierno Local 11/12/2015.-			

## CONVOCATORIA ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

### Resolución nº 50/2015

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 46 y siguientes del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, que aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, al amparo de la competencia conferida por el artículo 21.1.c de la Ley 7/1985, de 2 de abril, en concordancia con el artículo 112 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

### RESUELVO:

**Primero.-** Convocar la Sesión ORDINARIA de la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL para el día 11 de DICIEMBRE de 2015, a las 08:30 horas, para estudio, informe o consulta del siguiente,

### ORDEN DEL DÍA

**Punto 1º.-** (Expte.584/2015).- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 4 de Diciembre de 2.015. Aprobación.

**Punto 2º.-** (Expte. 585/2015).- Propuesta del Concejal, Delegado de Deportes, relativa a “Subvención al déficit en la Gestión del Servicio Público de la Piscina de Vistaalegre y Consolación a la entidad AOSSA correspondiente a los meses de Septiembre, por importe de 14.727,93€.; Octubre por importe de 658,58€.; Noviembre por importe de 4.366,66€. y Diciembre por importe de 11.322,20€.” Aprobación.

**Punto 3º.-** (Expte. 586/2015).- Propuesta de la Teniente de Alcalde del Área de Recursos Humanos y Desarrollo Estratégico, relativa a “Autorizar el abono de un importe de 1.683,00 euros a los representantes de la Administración Electorales en los colegios electorales de las Elecciones al Parlamento de Andalucía tal y como se ha realizado en las elecciones municipales y elecciones generales, según el listado facilitado por la Secretaría General.”. Aprobación.

**Punto 4º.-** (Expte. 587/2015).- Propuesta de la Concejala, Delegada de Educación y Servicios Sociales relativa a “Subvención a la Entidad Asociación de Alcohólicos Rehabilitados “Convivir” con la finalidad de sufragar los gastos de funcionamiento de la entidad durante el año 2015, por importe de 6.090,12€.” Aprobación.

Código Seguro de verificación:M1bEy+QqO5hGvzrur5BeGMw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS	FECHA	10/12/2015	
ID. FIRMA	10.1.90.214	M1bEy+QqO5hGvzrur5BeGMw==	PÁGINA	1/2



M1bEy+QqO5hGvzrur5BeGMw==

**Punto 5º.-** (Expte. 588/2015).- Propuesta de la Concejala, Delegada de Educación y Servicios Sociales relativa a “Subvención a la Entidad Comunidad de Madres Carmelitas del Monasterio de la Inmaculada Concepción Utrera, con la finalidad de sufragar los gastos de funcionamiento de la entidad durante el año 2015, por importe de 3.800,00€.”. Aprobación.

**Punto 6º.-** (Expte. 589/2015).- Propuesta de la Concejala, Delegada de Educación y Servicios Sociales, relativa a “Subvención a la Entidad Asociación Utrerana de Familiares de Enfermos de Alzheimer Ntra. Sra. del Consuelo”, con la finalidad de sufragar los gastos de funcionamiento de la entidad durante el año 2015, por importe de 2.500,00€.”. Aprobación.

**Punto 7º.-** (Expte. 590/2015).- Propuesta de la Concejala, Delegada de Educación y Servicios Sociales, relativa a “Subvención a la entidad Asociación Española contra el Cáncer con la finalidad de sufragar los gastos de funcionamiento de la entidad durante el año 2015, por importe de 2.500,00€.” Aprobación.

**Punto 8º.-** (Expte. 591/2015).- Propuesta de la Concejala, Delegada de Educación y Servicios Sociales, relativa a “subvención a la Entidad Asociación Apudes de Utrera en favor de las personas con discapacidad intelectual, con la finalidad de sufragar los gastos de funcionamiento de la entidad durante el año 2015, por importe de 6.210,12€.” Aprobación.

**Punto 9º.-** (Expte. 592/2015).- Propuesta de la Concejala, Delegada de Educación y Servicios Sociales, relativa a “Subvención a la Asociación Cáritas Parroquial de Santiago con la finalidad de sufragar los gastos de funcionamiento de la entidad durante el año 2015, por importe de 2.000,00€.” Aprobación.

**Punto 10º.-** (Expte. 593/2015).- Propuesta de la Concejala, Delegada de Educación y Servicios Sociales, relativa a “Subvención a la Asociación de Alcohólicos en rehabilitación “Renacer” con la finalidad de sufragar los gastos de funcionamiento de la entidad durante el año 2015, por importe de 2.500,00€.”. Aprobación.

**Punto 11º.-** (Expte. 594/2015).- Propuesta de la Concejala, Delegada de Educación y Servicios Sociales, relativa a “Subvención a la entidad Asociación de Personas con Discapacidad “Virgen de Consolación” con la finalidad de sufragar los gastos de funcionamiento de la entidad durante el año 2015, por importe de 360,00€.” Aprobación.

**Punto 12º.-** (Expte. 595/2015).- Propuesta de la Concejala, Delegada de Educación y Servicios Sociales, relativa a “Asociación de Padres de Niños “ACÉPTALOS” con la finalidad de sufragar los gastos de funcionamiento de la entidad durante el año 2015, por importe de 7.428,51€.”. Aprobación.

**Punto 13º.-** (Expte. 596/2015).-Asuntos Urgentes.

Lo decreta y firma el **Alcalde-Presidente, José María Villalobos Ramos**, ante mí el **Secretario General, Juan Borrego López**, que doy fe, en Utrera a la fecha indicada en el pie de firma.

Código Seguro de verificación:M1bEy+QqO5hGvzrur5BeGMw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS	FECHA	10/12/2015	
ID. FIRMA	10.1.90.214	M1bEy+QqO5hGvzrur5BeGMw==	PÁGINA	2/2



M1bEy+QqO5hGvzrur5BeGMw==